



Gobierno
2021 – 2024

Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR AL DELEGADO MUNICIPAL DE LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES.

El que suscribe **L.E.P. Noé Plascencia González**, Presidente Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en uso de las facultades que la ley me confiere en el artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de punto de acuerdo para la publicación de la convocatoria para nombrar al Delegado Municipal de la Delegación de Los Dolores.

ANTECEDENTES

Que con fundamento en los artículos 46, 49 y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento se autorice la publicación de una Convocatoria dirigida a los habitantes de la Delegación de Los Dolores, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, que deseen desempeñar el cargo de Delegado Municipal misma que se sujetará a los requisitos que estipula el Reglamento Interno del Ayuntamiento.

(Se anexa copia de la convocatoria)

CARGO QUE SERÁ DESEMPEÑADO DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO 2021-2024, QUIENES PODRÁN COMPARECER EN UN TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES, ASI COMO EN LA PAGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Al efecto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba la publicación de la convocatoria para El Delegado Municipal de la Delegación de Los Dolores, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

ATENTAMENTE

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO

01 DE OCTUBRE DEL 2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Palacio de
Gobierno
Municipal

Juárez # 20

Teléfonos:

716-30-00

L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL



Gobierno
2021 – 2024

Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO MISMOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Saber leer y escribir.
- III. Ser originario de la Delegación o residir en la misma por lo menos dos años anteriores a su nombramiento.
- IV. Ser persona de reconocida moralidad y probidad
- V. Haber cursado cuando menos la enseñanza primaria.
- VI. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad.
- VII. No haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.
- VIII. Presentar constancia de Residencia en la Delegación de Los Dolores.

Documentación necesaria para la acreditación de los requisitos mencionados.

1. Credencial para votar expedida por el I.N.E. o Pasaporte vigente.
2. Acta de nacimiento certificada o constancia de residencia, no mayor a 30 días de expedida.
3. Certificado escolar.
4. Carta de Policía.
5. Curriculum Vitae.

BASES

- A las personas que no cumplan con la totalidad de los requisitos marcados anteriormente, se tendrá por no presentada su solicitud.
- De las solicitudes presentadas a Sesión de Ayuntamiento, se escogerá un máximo de tres aspirantes.
- Una vez elegida la terna de aspirantes por el H. Ayuntamiento se les informará para que den a conocer su aspiración a la comunidad de Los Dolores.
- La elección definitiva será convenida entre los aspirantes electos y la comisión que sea nombrada con motivo de dicha elección.

**Palacio de
Gobierno
Municipal**

Juárez # 20

Teléfonos:

716-30-00



**Gobierno
2021 – 2024**

Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

CARGO QUE SERÁ DESEMPEÑADO DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO 2021-2024, QUIENES PODRÁN COMPARECER EN EL TÉRMINO IMPRORRROGABLE DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN DE LOS DOLORES, Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO.

Los interesados deberán acudir a la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, con la documentación respectiva a partir de la publicación de la presente convocatoria.

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO

A 02 DE OCTUBRE DEL 2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SRIO.

LIC. OMAR MARTIN VELÁZQUEZ
GENERAL DEL H. AYTO.

**Palacio de
Gobierno
Municipal**

Juárez # 20

Teléfonos:

716-30-00